



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga
Sala Penal

ACTA 0829

Bucaramanga, Octubre 20 de 2020. A la fecha culmina la circulación y dirección asumida por los HH. Magistrados MARÍA LUCÍA RUEDA SOTO, HÉCTOR SALAS MEJÍA Y JESÚS VILLABONA BARAJAS, quienes aprobaron el(os) proyecto(s) de providencia(s), que el primero de los nombrados sometió a consideración.

Procesado o accionante	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Lilian Santos Martínez	2016-80078 [CI-627]	Apelación sentencia absolutoria	Confirma
Iris Yecenia Villamizar y otros	2018-03820 [CI-622]	Apelación contra auto que niega solicitud de nulidad	Improcedente


María Lucía Rueda Soto
Magistrada

